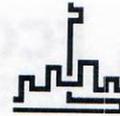




**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**Reforma**  
1918 - 2018

CÓRDOBA,

07 NOV 2018

**VISTO**

La realización de las Jornadas sobre Procesos de formación y programas de escrituras para la inclusión y calidad en la educación superior, a desarrollarse en la FCC desde el 24 al 29 de Agosto del 2018.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario alojar, en un hotel de la ciudad y garantizar su movilidad y alimentación, al profesor extranjero Dr. Christopher Thaiss, durante el tiempo que duren las jornadas. Actividades que estuvieron a cargo de la Profesora Lic. Fabiana Castagno como coordinadora ejecutiva en representación de la FCC.

Que existen recursos económicos específicos destinados por la UNC al desarrollo de las mencionadas jornadas.

*Por todo ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Reintegrar la suma de pesos siete mil ochocientos trece c/43/100 (\$ 7.813,43) a la Profesora Fabiana Castagno, Legajo N° 29355, CUIT N° 23- 17037010- 4, según Anexo I de la presente.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos específicos destinados por la UNC a las *Jornadas sobre Procesos de formación y programas de escritura para la inclusión y calidad en la educación superior y/o Recursos Propios de la FCC.*

**Artículo 3°:** Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Luerecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1094